

## **BOLETÍN NOMARTIVO No. 65**

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2020

### **Instructivo operativo No.1: Procedimientos operativos en casos de contingencia**

En consideración al evento de contingencia presentada para la apertura del mercado, **Derivex S.A.** (en lo sucesivo "Derivex"), en ejercicio de las facultades particulares previstas en el parágrafo segundo del artículo 5.1.1 del Reglamento General de Derivex, aplicará el siguiente mecanismo de contingencia, para el registro con confirmación de las operaciones sobre los instrumentos derivados estandarizados de commodities energéticos, bajo los siguientes términos y condiciones:

1. El ingreso de las operaciones en el Sistema se efectuará a partir del ingreso de los registros que los Miembros remitan a **Derivex** a través del archivo Excel, establecido en el anexo adjunto. **Derivex** no permitirá el ingreso de los registros que no cumplan con el envío de la información bajo la estructura establecida en el mencionado anexo.
2. El envío del anexo que contienen las operaciones objeto de registro deberá efectuarse al correo [operaciones@derivex.com.co](mailto:operaciones@derivex.com.co).
3. El anexo que contienen las operaciones objeto de registro sólo podrá ser remitido por operadores del respectivo Miembro autorizados para actuar en el Sistema y a través de su correo institucional.
4. En el caso de operaciones convenidas, una de las partes deberá diligenciar el anexo y remitirla a su contraparte, para que esta la reenvíe a **Derivex** en señal de registro y confirmación de la operación.
5. En el caso de operaciones cruzadas, el Miembro deberá diligenciar el anexo y remitirlo a **Derivex**, a efectos de registro y confirmación de la operación.

**BOGOTÁ**

Carrera 7 N° 71 – 21 PBX (57-1) 607 4848  
Torre B Piso 12, Edificio BVC FAX (57-1) 313 9766



MERCADO DE DERIVADOS DE COMMODITIES ENERGÉTICOS

6. A través del correo [operaciones@derivex.com.co](mailto:operaciones@derivex.com.co) se remitirá a los Miembros el Anexo en Excel para su diligenciamiento.

Derivex conjuntamente se encuentra coordinada con la Bolsa de Valores de Colombia para restablecer el servicio con normalidad lo antes posible, y con la Cámara de Riesgo Central de Contraparte para el envío de las operaciones recibidas mediante este mecanismo.

Cordialmente,

(Original firmado)

**JUAN CARLOS TÉLLEZ URDANETA**

Representante Legal